Provincial al tiempo de fenecerse p.º la apuesta con
que se hizo como dijeron el pago de la cantidad de los
reales expresados, alcabalas y gastos menores de
Secretaría, por ser de indispensable necesidad para
la dotación de esta oficina y demas empleados
la comparición de las cuentas que cada uno abaja
á los fenecidos de esta Ciudad y todos los años de
fenecidos para lo que hay (de) precisa necesidad pues
el Ayuntamiento no puede mantenerse sin hacer
á la Rehumanción y pagos tan precisos, mayorm.te
cuando se esta adeudando [illegible] empleados
cantidades de consideración como así consta en
las cuentas que se hicieron fenecidas del año
pp.º y que para lo mismo esta comparación tanto
de cantidades como enterando estos fenecidos acuerdo
dicho ——————————————————

Vista
Notificar p.r de
poder.

Se cita con el R.l acuerdo en el Boletín ofi-
cial de la Provincia del corriente para el
actual mes.t viente ocheno p.r lo que se podra
observar también con diligencia á que dispongan
los Padres cumplan obligaciones impidan el fomento
y descuento de la vecindad de los años de la
Provincia, con los demas que contiene. Jaulin,
Así para esto Ayuntam.to de Corredera. Para al Regi-
dor d. Ramon Calvario p.r q.e dispone con

En lo Agente de esta
cita se para copia de
esta diligencia de la Acta
y acuerdo al Regidor
D. Ramon Calv.o p.r su
cumplimiento.